



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

9548*Notificación de titular de perro recogido en la vía pública*

Dado que no se ha podido realizar la notificación de la recogida de animal de su propiedad a la Sra. Isabel Cirer Ramis, en la calle Son Ferragut, núm. 1 - 5º de Palma de Mallorca, a pesar de que se ha intentado comunicar por vía notificación directa, por correo certificado a dicha dirección y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a su notificación y se hace constar que:

Le notificamos que se ha recogido en el término municipal de Santa Eugènia, un perro mestizo, de su propiedad, con núm. de chip 98109810141314 encontrado el 10 de abril de 2012. Para poder recogerlo debe personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eugènia para abonar la tasa oportuna, así como se detalla en las obligaciones de los propietarios dictadas en la Ley 1/92 de Posesión y Circulación de Animales. Entendiendo que en un plazo no superior a 8 días a partir de la notificación de esta carta no compareciera para recuperar el animal, se iniciaría en un plazo no superior a 6 días el procedimiento con publicidad para favorecer la adopción del mismo y para reclamar los gastos generados durante el tiempo de estancia en la entidad colaboradora Natura Parc. Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración al núm. de telf. 971144397.

Santa Eugènia a 10 de agosto de 2016

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

